

**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO:** En Sesión extraordinaria celebrada en Centro Municipal de Prevención de la Violencia de esta Ciudad, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, a las siete horas del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor Propietario; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor Propietario; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor Propietario; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor Propietario; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Con la inasistencia del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; quien no ha asistido a la presente sesión y no han presentado permiso alguno justificando su ausencia; Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) Considerando que el señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y no ha presentado permiso alguno justificando su ausencia, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: 1) Nombrar como Propietario en la presente sesión al Doctor Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente, en sustitución del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; a efecto de que tenga vos y voto en la presente sesión. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** 1) Visto el memorándum presentado por el Ingeniero JOSE DAVID UMANZOR, Jefe de la UACI, en la que solicita mediante acuerdo se dé cumplimiento al Artículo 20 de la LACAP, para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los procesos de Licitación Pública; sienta pertinente y en usos de sus facultades Constitucionales y en base al Artículo 20 de la LACAP este Concejo, **ACUERDA:** 1) Nombrar como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los procesos de Licitación Pública a: Arquitecto Giulliana María Amaya Gálvez, Licenciado Víctor Rolando Torres

Martínez, Licenciada Zulma Teresa Reyes González y el Ingeniero José David Umazor; para la siguiente licitación pública: “ APOORTE LOCAL EN LO RELATIVO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO LA UNION. ”. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) Vista las bases de licitación pública número AMLU-02-2019 correspondiente al “ APOORTE LOCAL EN LO RELATIVO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO LA UNION. ”; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades legales y en base a los artículos 18,43 y 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, este Concejo ACUERDA: Aprobar las bases de licitación Número: AMLU-02-2019, correspondiente al “ APOORTE LOCAL EN LO RELATIVO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO LA UNION ”; en consecuencia se instruye a la UACI, para que publique las convocatorias correspondientes. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO:** I) Visto que se contrataron Servicios de Auditoría Externa Especial Financiera para la Municipalidad de La Unión, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con la recepción de los mismos por parte de la municipalidad; II) Con la finalidad de darle cumplimiento al contrato celebrado con la empresa SCI AUDIT TAX ADVISORY, S.A. DE C.V., representada por el Licenciado Rogelio Cabrera; presentan informes finales de Auditoría Externa Especial Financiera para la Municipalidad de La Unión, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 para efectos de aprobación por parte del Concejo; siendo pertinente y después de su recepción, revisión y análisis de los resultados de dicha auditoria este Concejo en uso de sus facultades Municipales y Constitucionales ACUERDA: 1) Aprobar el informe final de Auditoría Externa Especial Financiera para la Municipalidad de La Unión, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; 2) Se autoriza al señor Tesorero Municipal a cancelar a la empresa SCI AUDIT TAX ADVISORY, S.A. DE C.V., representada por el Licenciado Rogelio Cabrera, según lo regulado en el contrato respectivo; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO:** I) Vista la propuesta técnica presentada por la Encargada de la Niñez, Adolescencia y Juventud Licenciada Jacquelin Roxana Rodas, para la celebración del día del niño y niña el día 9 de octubre

del corriente año; la cual tiene como objetivo general crear sinergia al combinar y complementar esfuerzos institucionales en materia de niñez y adolescencia mediante la promoción y realización de actividades que generen la convivencia, participación, esparcimiento y empoderamiento de los derechos y deberes de las niñas y niños del Municipio, mediante el Festival denominado “ Reivindicando mis Derechos ”, en el marco de la celebración para el día del niño y la niña; II) La propuesta técnica comprende la actividad a realizar en materia de la niñez de nuestro municipio de La Unión, bajo logística e implementación de la Unidad Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, en coordinación con el Comité Local de Derechos de La Unión, Centros de Alcances, Instituciones Educativas, e instituciones que forman parte del sistema nacional de protección. III) En cumplimiento de la política nacional de protección integral de la niñez y adolescencia ( PNPNA ) y bajo el principio de corresponsabilidad, donde es de carácter indeclinable e ineludible la creación de programas y planes orientados a velar y proporcionar el pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia de nuestro municipio; se pretende implementar dicha actividad que potencialice las habilidades de los niños y niñas del municipio , creando espacios de esparcimiento y desarrollo integral bajo el enfoque de participación e inclusión; siento pertinente y en usos de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Aprobar el perfil técnico presentado por la Licenciada Jacquelin Roxana Rodas encargada de la Unidad de Niñez, Adolescencia y Juventud, para la celebración del día del niño y niña el día 9 de octubre del corriente año; juntamente con su presupuesto por un monto total de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA 21/100 DOLARES (\$3,270.21), dicho monto será utilizado para la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios contemplados en dicho documento. 2) Se instruye a la UACI, realizar el proceso de ley correspondiente para la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios para las diferentes actividades programadas en el perfil, en coordinación con la Unidad Niñez, Adolescencia y Juventud. 3) Se autoriza al encargado de presupuesto, hacer los ajustes presupuestarios en caso de ser necesario. 4) Se autoriza al tesorero municipal, hacer las erogaciones correspondientes con fondos propios de la municipalidad para el pago de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por Gilber Edgardo Reyes Muñoz, en la que requiere la compra de dos cabezales de impresión para las impresoras HP 8600 que están asignadas a la unidad de informática y en la Unidad de Registro del Estado Familiar; II) Que es procedente el requerimiento presentado por el solicitante, ya que es parte del buen desarrollo administrativo municipal; **POR TANTO** en uso

sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la compra de insumos informáticos como son los dos cabezales de impresión para las impresoras HP 8600, para uso de unidades administrativas de esta municipalidad, que se detallan en la solicitud requerida por el encargado de informática. 2) La provisión de los recursos para la erogación de fondos para dicha compra serán financiados con el 25% de fondos **FODES** y 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación por la compra de insumos informáticos. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SIETE: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por Gilber Edgardo Reyes Muñoz, en la que requiere la adquisición de Licencias de Antivirus para equipos de cómputo de la Municipalidad, ya que esta próxima a vencer y siendo necesario por que es una herramienta primordial para la seguridad de los equipos informáticos de la municipalidad; II) siendo pertinente el requerimiento y POR TANTO en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Se autoriza a la UACI realizar el proceso de ley para la adquisición con persona natural o jurídica de Licencias de Antivirus para equipos de cómputo de la Municipalidad; 2) Se instruye al Tesorero Municipal hacer las erogaciones correspondientes; los fondos para dicha adquisición serán financiados con el 25% de fondos **FODES; COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

**Ezequiel Milla Guerra**  
**Alcalde Municipal**

**Ricardo Antonio Viera Flores**  
**Síndico Municipal**

**José de la Cruz García**  
**Primer Regidor**

**Marlon Esteban Guandique**  
**Segundo Regidor**

**Miguel Ángel Guevara**  
**Tercer Regidor**

**Ramón de Jesús Arriola**  
**Cuarto Regidor**

**Darwin Iván López Domínguez**  
**Quinto Regidor**

**Carlos Enrique Salmerón Grande**  
**Sexto Regidor**

**Rafael Armando Guzmán Anaya**  
**Séptimo Regidor**

**Pedro Antonio Fuentes Reyes**  
**Octavo Regidor**

**Eric Hilliard Flores Sagastizado**  
**Primer Regidor Suplente**

**Leonor Romano Montesinos de Márquez**  
**Segunda Regidora Suplente**

**Rigoberto Hernández Guido**  
**Tercer Regidor Suplente**

**Carlos Alberto Vallecillo Calderón**  
**Cuarto Regidor Suplente**

**Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar**  
**Secretario Municipal**